

LA REFORMA TRIBUTARIA INCLEMENTE CON EL PUEBLO PERO BLANDA CON LA RENTA DE LA EMPRESA Y RIQUEZA DEL PAÍS.

La Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, entregó **recomendaciones de ajustes específicos en el régimen del impuesto sobre la renta y CREE , en el régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro, el IVA y demás impuestos indirectos, los parafiscales, los principales tributos territoriales y las regalías petroleras y mineras.**

Estas recomendaciones se deben hacer efectivas en una Reforma Tributaria que será radicada entre septiembre y octubre de 2016 ante el Congreso de la República y los efectos de esa Reforma los tendremos que pagar todos los colombianos de a pie; **mientras se incrementan los impuestos sobre los ciudadanos comunes, no se aumentarán sobre las rentas de las empresas y riqueza del país;** esa es la principal recomendación que emite la Comisión de Expertos para mantener los niveles de inversión y empleo en nuestro país.

Se pagaría IVA del 5% por productos de primera necesidad como verduras, frutas, medicinas; del 10% en servicios de internet y servicios públicos; y un incremento del 16% al 19% en la tarifa general del IVA.

Se pagarían impuestos a partir de ingresos mensuales de \$1,5 millones y se pretende aumentar un 30% en la tasa a los combustibles. Se propone también aumentar el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, cerveza y licores, e introducir un impuesto sobre las bebidas azucaradas.

Adicionalmente, la Comisión recomienda revisar la estructura del impuesto sobre los vehículos, el impuesto predial y el ICA.

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serían contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Se plantea modificar la naturaleza jurídica de la DIAN y transformarla en una Agencia Estatal; además crear un tribunal jurídico administrativo conformado por expertos en materia de impuestos, adscrito al Ministerio de Hacienda



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



Se propone eliminar el Cree y sus sobretasas, para reemplazarlo por un Impuesto a las Utilidades de las Empresas (UIE) y eliminar todos los parafiscales que aún quedan para pasar de manera definitiva la financiación de Sena, ICBF y cajas de compensación al Presupuesto General

Los efectos de la reforma Tributaria sobre la financiación del SENA son directos y preocupantes: La eliminación del CREE y los parafiscales que aún sobreviven, para ser reemplazados por un impuesto a las utilidades de las Empresas (IUE), representa la eliminación de cerca del 72,5% de la fuente de financiación del presupuesto del SENA que se recoge con destinación específica, para pasar a una depender de una financiación total, de la bolsa de Impuestos obtenida en el Ministerio de Hacienda.

El SENA tendría entonces que disputarse su presupuesto ante el Ministerio de Hacienda, sin la ventaja que tiene hasta ahora, de la existencia de unos recursos con destinación específica. Si con esta norma se hicieron recortes a su presupuesto en los dos últimos años, qué nos espera con la total libertad por parte del Gobierno para disponer de sus recursos?

Invitamos a toda la comunidad a estar atentos a los desarrollos de esta propuesta, que ya está empezando a discutirse en comisiones especializadas del Congreso, donde han citado a grupos de interés para empezar a socializar el tema; espacios a los que SINDESENA remitirá nuestra posición de rechazo y en los que se espera que la alta Dirección del SENA reclame las rentas de destinación específica para nuestra entidad, rechazando la eliminación del CREE y los parafiscales.

Si bien es cierto y claro, no es fácil impedir la aprobación de una reforma Tributaria, sí estamos seguros que con nuestra decisión de luchar en contra de ella, la haremos flexibilizar y suavizar y exigir que se mantenga la garantía de recursos específicos para el SENA.

**¡!!!DE NUESTRA DECISION EN LA LUCHA
DEPENDE LA PERMANENCIA DE LA ENTIDAD!!!!**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA**

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA